



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27679

29/01/2018

72316

AUTOR/A: GUIJARRO GARCÍA, Txema (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Tras el Consejo de Administración celebrado el pasado 26 de enero de 2018, la Autoridad Portuaria de Alicante, firmemente dispuesta a acabar de manera definitiva con la problemática de las emisiones relacionadas con la operativa de la manipulación de graneles sólidos, ha adoptado la decisión de sacar a concurso público la concesión de una nueva terminal de mercancías sólidas a granel en uno de los muelles actualmente públicos del puerto, dirigido a empresas privadas que deberán acometer la construcción de las infraestructuras necesarias.

En este momento, el concurso está en proceso de tramitación. El pliego de condiciones fue presentado en el Consejo de Administración celebrado el pasado 19 de febrero y se aprobó de forma condicionada a la recepción de los informes favorables de Puertos del Estado y de la Abogacía del Estado.

Mientras tanto, la operativa de manipulación de graneles sólidos en el puerto se adaptará a los requerimientos ambientales establecidos según un plan que está ya prácticamente ultimado.

Se prevé que el otorgamiento de la concesión pueda efectuarse antes de que finalice 2018.

El Fondo de Compensación Interportuario no puede ser utilizado en el marco de una tramitación de otorgamiento concesional.

Madrid, 04 de mayo de 2018